



SALA CONSTITUCIONAL

Misión: Proteger la dignidad y los derechos del ser humano en todas sus formas, garantizando la supremacía de las normas y principios constitucionales y del Derecho Internacional y Comunitario de los Derechos Humanos vigentes en la República.

Elaborado por:

Licda. Marlen Vargas Benavides, Coordinadora, Unidad de Análisis

Aprobado por:

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa,
Subproceso de Estadística

Tabla de contenido

Hechos Relevantes 3

Litigiosidad 6

Productividad 6

Carga de Trabajo 7

Duración Promedio 8

Oportunidades de Mejora 9

Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de indicadores de gestión en materia constitucional, la última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador del 2021 con respecto al año anterior. La serie de datos se muestra a partir del 2018, año en el que la institución logra el 100% de cobertura nacional a través de la plataforma llamada “SIGMA”, la cual permite la extracción de datos mediante reportes diseñados y centralizados por el Subproceso de Estadística.

Movimiento de Trabajo de Sala Constitucional 2018-2021							
Tipo de variable	Variable	2018	2019	2020	2021	2021 vs 2020	Dif 2021 vs 2020
Movimiento General	Circulante inicial	1 718	2 306	3 011	3 056	▲	45
	Casos entrados	20 522	24 100	23 164	26 041	▲	2 877
	Casos reentrados	34	32	67	45	▼	-22
	Casos terminados	19 968	23 427	23 174	26 927	▲	3 753
	Circulante final	2 306	3 011	3 068	2 215	▼	-853
	Circulante final-en trámite	ND	1 503	1 277	1 885	▲	608
	Circulante final-suspendidos	ND	1 508	1 791	330	▼	-1 461
Duración	Duración promedio en meses	1,00	1,20	0,30	2,10	▲	1,80
	Duración promedio de Hábeas Corpus	0,30	0,20	0,20	0,20	=	0,00
	Duración promedio de Recursos de Amparo	1,00	1,00	0,30	2,20	▲	1,90
	Duración promedio de Acción de Inconstitucionalidad	15,20	8,30	7,30	8,30	▲	1,00
Costo de Justicia	Costo total de justicia devengado, (programa 927)	€7 545 875 084	€7 898 693 056	€8 079 768 331	€8 139 426 208	▲	€59 657 877
	Estimación % del costo total de justicia, (programa 927)	4,74	4,84	4,94	4,97	▲	0,03
Litigiosidad	Cantidad de Casos Nuevos por día hábil en Constitucional	81,44	95,63	91,92	103,34	▲	11,42
	Tasa de Litigiosidad por 100 mil habitantes	410,16	481,67	462,97	520,47	▲	57,50
	Carga de Trabajo	22 274	26 438	26 242	29 142	▲	2 900
Congestión	Tasa de Congestión total	1,12	1,13	1,13	1,08	▼	-0,05
	Tasa de Congestión en trámite		1,06	1,06	1,07	▲	0,01
	% de Pendencia total	10,35	11,39	11,69	7,60	▼	-4,09
	% de Resolución	89,65	88,61	88,31	92,40	▲	4,09

1-/El circulante inicial en el 2021 difiere en 12 expedientes menos del circulante final 2020 debido a eliminaciones en el sistema institucional que la Sala justifica como duplicados.

En el pasado, existieron hechos importantes que cambiaron la tendencia de los datos, ejemplo:

1. En el 2002 la causa principal que incidió en el aumento del circulante en esta oficina fue la entrada masiva de asuntos contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, durante los primeros meses del 2003, ingresaron 1343 asuntos de esta naturaleza, casi un tercio (31.1%) de lo ingresado en ese período.
2. En la línea del tiempo se dieron incrementos importantes de casos ingresados en los años 2005(de 3154 asuntos más que el año previo), en el 2014(de 4217 asuntos más que el año previo), en el 2019 (de 3578 asuntos más que el año previo) y en el 2021 (de 2877 asuntos más que el año previo), todos ellos en su mayoría como recursos de amparo.

3. Considerérese relevante para la interpretación de los datos, analizar los efectos pandémicos por “COVID 2019” a partir de las disposiciones por Corte Plena en atención a la declaratoria de emergencia nacional, emitida en sesión N° 12-2020, celebrada el 16 de marzo 2020, artículo XII, en línea con las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud, así como el decreto ejecutivo 42227-MS emitido el día 16 de marzo de 2020, en que se declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, Circular N°47-2020.

4. Para el 2021, la Dirección de Planificación presenta el informe N°900-PLA-MI-2021, relacionado con “el estudio de cargas de trabajo de los Profesionales en Derecho 3B de la Sala Constitucional del Poder Judicial de Costa Rica, el cual corresponde a un primer producto del Rediseño de Procesos de dicha Sala.” Los elementos propuestos en este informe se relacionan con:
 1. Eliminar el reproceso identificado en la Oficina de Direccionamiento que consiste en la revisión de las resoluciones que confeccionan el personal de Admisibilidad de Amparos y Habeas Corpus.
 2. Determinar la clase de puesto competente para atender las funciones del Programa de Seguimiento de Sentencias.
 3. Asignar roles para la revisión de los proyectos de sentencia (Mini Sala).
 4. Redistribución y reorganización de Profesionales en Derecho 3B, en las oficinas de Direccionamiento de Amparos y Habeas Corpus, Oficinas de Magistradas y Magistrados, Grupo de Itinerantes y Seguimiento de Sentencias.
 5. Estandarización de los archivos que contienen los controles de reparto de los asuntos ingresados y terminados por tipo de caso para todas las Oficinas de la Sala Constitucional en las que intervienen las personas letradas.
 6. Establecer códigos para cada una de las plazas de personas letradas adscritas a cada oficina de la Sala Constitucional.
 7. Realizar una mejora al Sistema de Gestión de Despachos Judiciales de la Sala Constitucional con el propósito de identificar los asuntos entrados (según fecha de asignación) y terminados por persona letrada a partir de los registros de resolución.
 8. Seguimiento y Sostenibilidad del Proyecto de la Sala Constitucional.



Principales Resultados 2021 vs 2020

Estadísticas Judiciales - Sala Constitucional

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Litigiosidad



El ingreso de 26 041 expedientes en 2021, **2 877 expedientes más que en el 2020**, y que además es la entrada más alta en los últimos 10 años.

La tasa de litigiosidad **alcanza 520.47 casos por cada 100 000 mil habitantes**, valor más alto de procesos judiciales iniciados en materia contenciosa de los últimos 10 años.

Productividad



Se finiquitaron 26 927 expedientes, **3 753 más que en el 2020**, siendo también este último año el más alto desde el 2011. No obstante; la duración promedio, para el finiquito de los 26 890 recursos, se calculó en 2 meses 1 semana, tiempo superior al 2020 en 1 mes y dos semanas.

Se dictaron **4 041 votos de fondo más**, con respecto al 2020.

Carga de trabajo



Al finalizar diciembre 2021, la Sala Constitucional se encuentra tramitando 1 885 causas, **608 más que un año atrás**.

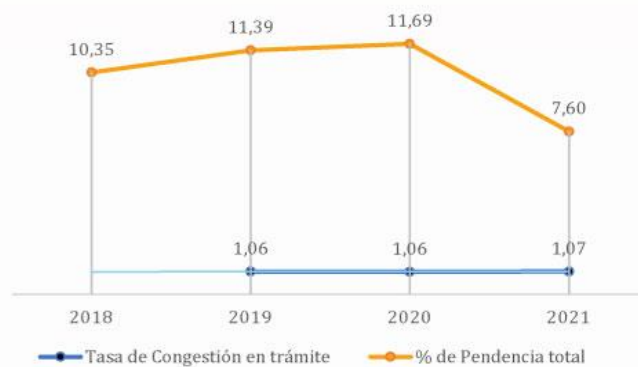


Tasa de Congestión y Pendencia

La razón de congestión de casos que se están tramitando **es de 1,07**; lo cual implica que **por cada 100 expedientes** que conforman la carga de trabajo se tramitaron y **finiquitaron 93**, dejando 7 expedientes no resueltos en el mismo período.

El porcentaje de resolución aumenta en 4.1 puntos porcentuales con respecto al año anterior, siendo que la Sala a pesar de que su entrada aumentó en 2 877 casos este año, también **resolvió 3 753 asuntos más** con respecto al 2020, **bajando significativamente el total de los casos pendientes a 7.6%**.

Sala Constitucional: Tasa de Congestión y Pendencia, 2018-2021

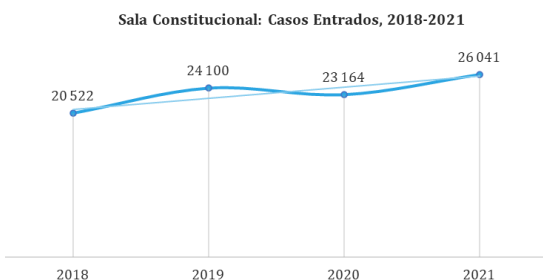


Costos de Justicia

La materia constitucional **opera con el 4.97% del programa presupuestado 927** sobre servicio jurisdiccional con respecto al costo total devengado, el cual incluye recurso humano y gastos variables.

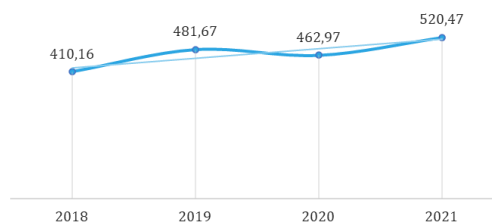
Litigiosidad

En el ámbito del derecho procesal, se denominan puntos litigiosos a todos aquellos aspectos sobre los que existe controversia entre las partes y sobre los cuales se debe buscar una resolución judicial, de este modo será la persona juzgadora la que solucione el conflicto mediante sentencia. Sin embargo, las consultas legislativas no suponen un conflicto si no una duda de constitucionalidad (directa). En términos generales; se presenta un aumento de casos ingresados a la Sala Constitucional de 2 877 en 2021, con respecto al 2020, siendo el valor más alto de la serie (26 041 casos de nuevo ingreso).



La tasa de litigiosidad alcanza 520.47 casos por cada 100 000 mil habitantes, valor más alto de procesos judiciales iniciados en materia contenciosa de los últimos 10 años.

Sala Constitucional: Tasa de Litigiosidad 2018-2021 (por 100 000 mil habitantes)



El comportamiento de los casos entrados resulta completamente ajeno a la gestión desarrollada en los despachos judiciales. Dicho de otra forma, esta variable no depende de la Sala, sino de las personas usuarias que interponen los recursos y, por lo tanto, la variación puede experimentar situaciones externas y/o exógenas a la corriente judicial, cuyo entendimiento requiere un análisis fuera de la institución. No obstante, es conocida la composición de los asuntos que conforman la entrada, la cual se distribuye de la siguiente manera:

Clase de Asunto	Casos Entrados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	23 164	26 041	100%	100%
Habeas Corpus	2 473	3 699	10,68	14,20
Recurso de Amparo	20 420	22 043	88,15	84,65
Acción de Inconstitucionalidad	245	263	1,06	1,01
Conflicto Constitucional	1	1	=	0,00
Consulta Legislativa	15	24	0,06	0,09
Consulta Judicial	10	11	0,04	0,04

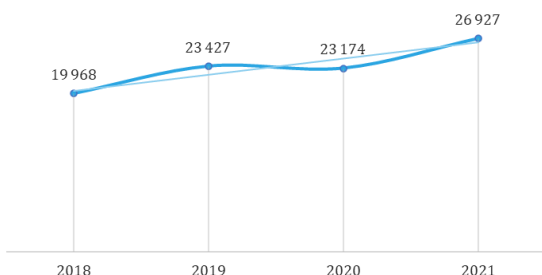
La clase de asunto destacada con el 84,65% de los casos corresponde al “Recurso de Amparo”, sin embargo, en el 2021 aumenta su participación en un 3,52% con respecto al año anterior.

Productividad

Los casos terminados en la Sala Constitucional alcanzan el valor más alto

desde el 2018, finiquitando este año 3 753 casos más que el año anterior, observe la tendencia en la siguiente gráfica.

Sala Constitucional: Casos Terminados, 2018-2021



En relación con los motivos de término, los votos de fondo aumentan significativamente en 4 041 casos con respecto al 2020, nótese un importante aumento en los votos de fondo resueltos sin lugar, valor que alcanza un 30.39% en el 2021, mientras que los rechazos disminuyen en 475 asuntos, siendo los rechazos de plano los que experimentan la baja.

Motivos de Término	Casos Terminados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	23 174	26 927	100%	116%
Votos de Fondo	13 071	17 112	56,40	73,84
Con lugar	5 970	6 847	25,76	26,29
Con lugar parcial	1 642	2 351	7,09	9,03
Sin lugar	5 442	7 914	23,48	30,39
Sin lugar parcial	17	0	0,07	0,00
Rechazos	9 023	8 548	38,94	36,89
Fondo	728	532	3,14	2,04
Parcial de Fondo	6	4	0,03	0,02
Plano	8 282	8 010	35,74	30,76
Parcial de Plano	7	2	0,03	0,01
Consultas	21	31	0,09	0,13
Evacuadas	11	22	0,05	0,08
No evacuadas	9	9	0,04	0,03
Parcialmente evacuada	1	0	0,00	0,00
Otros*	1 059	1 236	4,57	5,33

(* Archivo, Acumulación, Estese a lo resuelto, denegatoria)

En cuanto a la distribución de los asuntos terminados por clase de asunto, observe el detalle de su composición porcentual en el siguiente recuadro:

Clase de Asunto	Casos Terminados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	23 174	26 927	100%	100%
Habeas Corpus	2 456	3 676	10,60	13,65
Recurso de Amparo	20 424	22 993	88,13	85,39
Acción de Inconstitucionalidad	270	221	1,17	0,82
Conflicto Constitucional	1	1	0,00	0,00
Consulta Legislativa	12	25	0,05	0,09
Consulta Judicial	11	11	0,05	0,04

En interlocutorios el 90.49% corresponde a recursos de amparo, ver detalle a continuación:

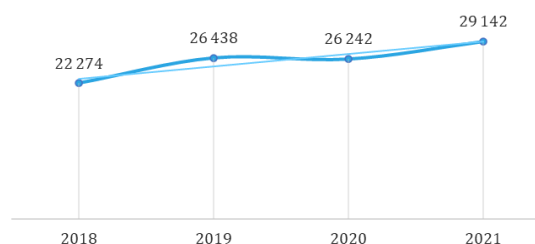
Interlocutorios por Clase de Asunto	Casos Terminados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	1 718	1 777	100%	100%
Habeas Corpus	98	141	5,70	7,93
Recurso de Amparo	1 589	1 608	92,49	90,49
Acción de Inconstitucionalidad	30	27	1,75	1,52
Conflicto Constitucional	0	0	0,00	0,00
Consulta Legislativa	0	0	0,00	0,00
Consulta Judicial	1	1	0,06	0,06

Carga de Trabajo

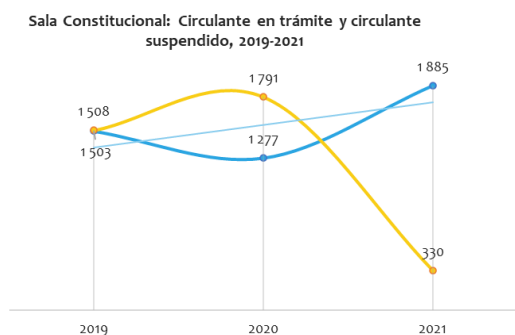
Dentro de los asuntos considerados como carga de trabajo de la Sala Constitucional están tanto los casos ingresados como los reentrados durante el año, esto sumado a los casos que se acarrean del año anterior, conforman la carga de trabajo del despacho, siendo para el 2021 un total de 29 142 asuntos.

Esta carga viene presentando una tendencia creciente como se puede observar de seguido:

Sala Constitucional: Carga de Trabajo, 2018-2021



Desde la perspectiva del circulante activo, este se puede clasificar según se esté dando curso a la tramitación que corresponde, o se encuentre en un estado suspendido cumpliendo con los plazos de ley otorgados, de esta manera, en los últimos tres años se logra una mejor estadística en la cantidad de los casos suspendidos que al 2021 corresponden al 14.9% del total del circulante activo:



Dentro del circulante en trámite, el caso más antiguo corresponde a una acción de inconstitucionalidad en fase de instrucción del 2015, seguido por 3 acciones de inconstitucionalidad más del 2016 y un recurso de amparo en fase de admisión, de seguido se muestra la distribución por año y por clase de asunto:

Clase de Asunto	Clasificación del circulante en trámite							
	Total	Año de ingreso a la Sala Constitucional						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Total	1883	1	4	5	18	34	41	1780
Acción de Inconstitucionalidad	191	1	3	5	13	32	32	105
Consulta Judicial	3	0	0	0	0	0	1	2
Consulta Legislativa	3	0	0	0	0	0	0	3
Recurso de Amparo	1582	0	1	0	5	2	8	1566
Habeas Corpus	104	0	0	0	0	0	0	104



Duración Promedio

La duración promedio en la resolución de los casos constitucionales se desglosan de la siguiente manera:

Tipo de Resolución	Duración 2021 vs 2020			
	Absolutos		Duración	
	2020	2021	2020	2021
Total Terminados	23 150	26 890	▲ 0 meses 3 Sem	2 meses 1 sem
Habeas Corpus	2 456	3 676	▲ 0 meses 2 sem	0 meses 2 sem
Recurso de Amparo	20 424	22 993	▲ 0 meses 3 Sem	2 meses 2 sem
Acción de Inconstitucionalidad	270	221	▼ 7 meses 3 sem	8 meses 3 sem
Terminados sobre el Fondo	13 071	17 112	▲ 1 mes 0 sem	3 meses 2 sem
Habeas Corpus	1 850	2 854	▲ 15 días	14 días
Recurso de Amparo	11 171	14 210	▲ 1 mes 0 sem	4 meses 0 sem
Acción de Inconstitucionalidad	50	48	▼ 29 meses 3 sem	30 meses 3 sem
Terminados Rechazados	9 022	8 547	▼ 10 días	9 días
Habeas Corpus	372	453	▲ 9 días	9 días
Recurso de Amparo	8 457	7 946	▼ 9 días	8 días
Acción de Inconstitucionalidad	193	148	▼ 2 meses 0 sem	2 meses 0 sem

La duración promedio, para el finiquito de los 26 890 recursos, se calculó en 2 meses 1 semana, tiempo superior al 2020 en 1 mes y 2 semanas. Este aumento obedeció a la cantidad de casos suspendidos desde el año 2017 que se lograron votar, los cuales por la cantidad vinieron a aumentar la duración promedio de los asuntos terminados.

El aumento más importante es de 4 041 expedientes terminados por el fondo, mientras que los rechazados disminuyen en 475 asuntos, pero que cuyas duraciones se mantienen constantes.

Específicamente, la duración aumentó en los recursos de amparo donde pasó a durar unas 1 y 3 semanas más con respecto al año anterior, y se puede decir más aún, que los casos resueltos por el fondo, son los causantes del aumento en los tiempos de resolución, siendo que estos pasaron de durar un mes a durar 4 meses en el 2021, pero que también este dato implica 3 039 casos más.

Durante el 2021, el caso de mayor duración correspondió a un recurso de amparo de 82 meses resuelto por el fondo, además se contabilizaron dos acciones de inconstitucionalidad, una rechazada por el fondo con una duración de 26 meses y la otra rechazada de plano con una duración de 50 meses.

Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión de la Sala Constitucional.

- Es importante tomar en cuenta que cuando se trata de eliminar un expediente del sistema institucional por que corresponde a un expediente duplicado, es decir, que por error se creó dos veces, se recomienda; hacer la eliminación en el mismo mes que se creó la carpeta, para evitar cuantificar la misma en el circulante del mes.
- Se insta a continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.
- Que la Sala Constitucional coordine con este subproceso una lista de los

temas por los cuales se interponen los recursos de amparo, como salud, educación, transporte, u otros, para tener la posibilidad de visibilizar y cuantificar en el sistema institucional un perfil de los temas que aquejan a la ciudadanía.

- La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA. Por tal motivo es que se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado específicamente con las variables con perspectiva de género, la necesidad hacia la continuidad de capacitación del personal judicial en los diferentes despachos a nivel nacional para solventar a futuro, información en blanco, faltante o mal digitada que resulta en lo que se definió como “dato desconocido” ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos a nivel del sistema informático.

Se les insta a los despachos a mejorar el ingreso de la información en los sistemas y de ser necesario realizar las consultas en temas estadísticos al Subproceso de Estadística.

Este análisis, fue aprobado por la Corte Plena, en **sesión N° 25-2022** celebrada el **30 de mayo de 2022**. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO VI

DOCUMENTO N° -5832-2022

El ingeniero Dixon Li Morales, Jefe del Proceso de Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación, en oficio N°426-PLA-ES-2022, del 17 de mayo del 2022; expresó:

“Le remito el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con el movimiento de trabajo en los despachos judiciales competentes en materia Constitucional durante el 2021, este documento permite a la persona usuaria obtener un panorama sobre la gestión realizada en estos despachos, durante los últimos años, de manera que en conjunto con los datos más recientes coadyuven en la definición de estrategias y de políticas públicas, en beneficio de la ciudadanía y de la toma de decisiones.

Mediante oficio 363-PLA-ES-AJ-2022 el 28 de abril de 2022, se puso en conocimiento el preliminar de este documento a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Como respuesta se recibieron observaciones por parte del señor Magistrado Fernando Castillo Víquez, Presidente de la Sala Constitucional, las cuales se consideraron en el informe, en lo pertinente”.

Se acordó: Tener por conocida la comunicación efectuada por la Dirección de Planificación, en la que consigna el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en la Sala Constitucional durante el año 2021. **Se declara acuerdo firme.”**



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternativas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

